



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

DE LAS EROGACIONES

Artículo 14. Se aprueban las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos, que asciende a la cantidad de \$99,137,709.00 (Noventa y nueve millones ciento treinta y siete mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.) Que corresponde al total de los ingresos de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Temoac, Morelos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 15. El Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	IMPORTE
TOTAL	99,137,709.00
1000 servicios personales	31,249,032.03
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,531,593.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,502,452.35
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	4,480,802.00
1400 Seguridad social	-
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	734,184.68
1600 Previsiones	-
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	-
1800 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	-
2000 Materiales y suministros	12,725,003.43
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,017,255.42
2200 Alimentos y utensilios	530,820.43
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,507,058.40
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	859,460.06
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	6,979,939.48
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	377,117.40
2800 Materiales y suministros para seguridad	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	453,352.24
3000 servicios generales	17,639,070.31



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

3100 Servicios básicos	1,602,853.18
3200 Servicios de arrendamiento	1,333,757.80
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,270,375.56
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	597,365.18
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	10,363,654.75
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	294,261.42
3700 Servicios de traslado y viáticos	95,083.16
3800 Servicios oficiales	1,657,913.25
3900 Otros servicios generales	423,806.01
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,772,314.55
4100 Transferencias internas y asignaciones al sector publico	-
4200 Transferencias al resto del sector publico	-
4300 Subsidios y subvenciones	-
4400 Ayudas sociales	8,249,415.75
4500 Pensiones y jubilaciones	522,898.80
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
4900 Transferencias al exterior	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-
5100 Mobiliario y equipo de administración	-
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
5400 Vehículos y equipo de transporte	-
5500 Equipo de defensa y seguridad	-
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
5700 Activos biológicos	-
5800 Bienes inmuebles	-
5900 Activos intangibles	-
6000 Inversión pública	28,752,288.68
6100 Obra pública en bienes de dominio público	28,752,288.68
6200 Obra pública en bienes propios	-
6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	-
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas	-



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

7200 Acciones y participaciones de capital	-
7300 Compra de títulos y valores	-
7400 Concesión de préstamos	-
7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
7600 Otras inversiones financieras	-
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
8000 Participaciones y aportaciones	
8100 Participaciones	-
8300 Aportaciones	-
8500 Convenios	-
9000 Deuda pública	
9100 Amortización de la deuda pública	-
9200 Intereses de la deuda pública	-
9300 Comisiones de la deuda pública	-
9400 Gastos de la deuda pública	-
9500 Costo por coberturas	-
9600 Apoyos financieros	-
9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	99,137,709.00
Órgano Ejecutivo Municipal	99,137,709.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
Gobierno	99,137,709.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00
TOTAL	99,137,709.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
--	--



Temoac

H. AYUNTAMIENTO 2022-2024
Continuando el Progreso



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	69,862,521.52
GASTO DE CAPITAL	28,752,288.68
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	522,898.80
PARTICIPACIONES	0.00

PRIORIDADES DEL GASTO

En cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Planeación, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos, en conjunto con las demandas y peticiones ciudadanas vertidas en los foros de consulta, en la página oficial del Ayuntamiento y las recogidas durante la campaña, se presentó el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del Ayuntamiento de Temoac, como el documento que regirá las obras y acciones a realizar, en beneficio de los ciudadanos Temoaquenses y especialmente de los sectores vulnerables, lo cual permitirá instrumentar, evaluar y transparentar los programas, proyectos, estrategias y metas contenidos en el mismo.

En este documento se plasmó un ejercicio de diagnóstico cuantitativo y cualitativo para conocer la situación actual del municipio y sus sectores, así como los ejercicios de consulta ciudadana y participación social para conocer la opinión de los ciudadanos acerca de los temas relevantes para el desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo presenta la relevancia del consenso de la consulta ciudadana sobre enfoques y valores tendentes a disminuir las brechas que existen en los entornos territoriales provocados por causas como la inequidad urbano-territorial, el descuido a la sostenibilidad, así como la frágil institucionalización y tematización de asuntos que afectan la representación, reconocimiento y distribución del ingreso de las personas menos favorecidas en una sociedad. Por ese motivo, cada uno de los ejes y sus componentes hacen hincapié en la atención de los Objetivos de Desarrollo Sustentable; reforzados con los ejes transversales.

Por lo anterior, la prioridad del gasto se establece en este instrumento de planeación y con fundamento en lo dispuesto, en los artículos 115, fracción III, y 114 Bis, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se